

Sincrodiol

Uso Veterinario

Solución Inyectable

Estrógeno Inyectable

Composición:

Cada 100,00 mL contiene:
Benzoato de Estradiol 100,00 mg
Excipiente c.s.p. 100,00 mL

Indicaciones:

Sincrodiol (Benzoato de Estradiol) tiene una amplia utilización en la medicina veterinaria cuando se necesita reproducir el efecto de sustancias estrógenas naturales. Es indicado para:

BOVINOS (VACAS) y BÚFALOS (BUFALINAS):

- Protocolos reproductivos de inseminación artificial: en la sincronización de las ondas foliculares, ovulación del folículo dominante e inducción de celo.
- Coadyuvante en la sensibilización del músculo liso a la oxitocina para facilitar su acción en el tratamiento de retención placentaria, expulsión de fetos momificados y material purulento en casos de piómetra abierta, hemorragia y atonía uterinas.
- Anestro.

EQUINOS:

- Promover contracción uterina e inducción de celo.
- Anestro.

Modo de uso y dosificación:

BOVINOS Y BÚFALOS:

- 1) Protocolos reproductivos
En el día de la inserción de implantes de progestágenos: administre 2,0 mL por vía intramuscular para provocar atresia del folículo dominante y una nueva onda de crecimiento folicular. Después de 1 a 2 días de la retirada del implante, administre 1,0 a 2,0 mL, por vía intramuscular, para estimular la liberación de hormona luteinizante y ovulación.
- 2) Para contracción uterina, para expulsión de pus, placenta o fetos momificados, hemorragias y atonías uterinas: administre 2,0 a 5,0 mL, por vía intramuscular.
- 3) Para corrección de anestro: administre 2,0 mL por vía intramuscular o subcutánea. Administrar en dosis única.

EQUINOS:

- 1) Para inducción del celo, promoción de la contracción uterina y corrección de anestro: administre 1,5 a 3,0 mL, por vía intramuscular. Administrar en dosis única.

Precauciones:

Obedezca las dosificaciones recomendadas para el uso del

producto.

Use agujas y jeringas esterilizadas, observando las buenas prácticas de asepsia.

Úselo con cautela en animales con problemas hepáticos debido a la disminución de la capacidad de metabolizar los estrógenos.

No lo administre a animales jóvenes, sexualmente inmaduros. La respuesta al uso de hormonas, con la finalidad de sincronización del celo, depende del buen estado corporal en que el animal se encuentra y de la ausencia de enfermedades reproductivas infectocontagiosas y desórdenes endócrinos que conlleven a disminución de la fertilidad.

Contraindicaciones y limitaciones de uso:

No administre el producto a animales preñados.

No use medicamentos con el plazo de validez vencido.

No lo use en animales que presenten hipersensibilidad a cualquiera de los componentes del producto.

Tiempo de retiro:

Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 7 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 0 horas después de finalizado el mismo no debe darse al consumo humano. No administrar este producto en equinos para consumo humano.

Condiciones de almacenamiento y conservación:

Conserve el producto en su envase

original, en un lugar seco y fresco, en temperatura ambiente (entre 15°C a 30°C), y protegido de la luz solar directa.

Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Consulte al médico veterinario.

Venta bajo prescripción del médico veterinario.

En Ecuador: Su venta requiere receta médica.

En México: Su venta requiere receta médica cuantificada. Para uso exclusivo del médico veterinario.

En Perú: Venta bajo receta de prescripción restringida del médico veterinario.

Responsable Técnica:

Dra. Caroline Della Nina Pistoni
CRMV/SP 24.508

Registros: **Bolivia:** SENASAG Reg. PUV – N.º 3815/09 / **Colombia:** Reg. ICA N.º 7773 – MV. / **Ecuador:** Reg.: 9B1-3-13547-AGROCALIDAD – PRODUCTOS NUTRICIÓN Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA – Gaspar de Escalona N39-29 y Granda Centeno, Quito, Ecuador – Tel.: (593 2) 245-5677 / **Guatemala:** Reg. BR211-26-6-958 / **México:** Reg.: Q-7750-055 / **Nicaragua:** REG. N.º 7845 / **Panamá:** Reg. RF-4753-19 / **Paraguay:** Reg. SENACSA N.º 11.005 / **Perú:** Reg. SENASA: F.16.01.I.0258 / **Venezuela:** Reg. INSAI2041PI33N072316 – Asesora Técnica: Dr^a. Judith Santos de Rojas

Elaborado por:

Ourofino Saúde Animal Ltda.
Rod. Anhanguera SP 330, km 298
CEP: 14140 000 Cravinhos SP
CNPJ: 57.624.462/0001-05
Tel/Fax: 55 16 3518 2025
www.ourofino.saudeanimal.com
Hecho en Brasil

 **ourofino**
salud animal